

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE LIQUIDACIÓN	F:31.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 08.02.22

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO N° SUM-007-2022 ✓

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: EMPRECAL S.A.S NIT 804002739-1
R/L ANDRÉS RIBERO GARCÍA CC 91.068.775 ✓

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	---	\$ 252.700.000
VALOR ADICIONAL	---	\$126.312.000
VALOR TOTAL	---	\$ 379.012.000
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO	---
FECHA ACTA DE INICIO	TREINTA (30) DE MARZO DE 2022	---
FECHA DE TERMINACIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO	---
PLAZO DE PRORROGA	---	---
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 DE SEPTIEMBRE DE 2022	---

En la alcaldía municipal de San Gil, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2023, se reunieron en la Alcaldía, el Arquitecto HERMES ORTIZ RODRIGUEZ, Alcalde Municipal, de San Gil, la Señora NELFA CHAPARRO SANCHEZ profesional adscrita a la oficina de planeación, en calidad de Supervisora del Contrato de SUMINISTRO N° SUM-007-2022 y el señor, EMPRECAL S.A.S NIT 804002739-1 R/L ANDRÉS RIBERO GARCÍA CC 91.068.775 en calidad de contratista, a fin de realizar de común acuerdo el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de SUMINISTRO N° SUM-007-2022 cuyo objeto fue: "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER". Conforme las siguientes: -

CONSIDERACIONES

- Que entre el MUNICIPIO DE SAN GIL y el señor EMPRECAL S.A.S NIT 804002739-1 R/L ANDRÉS RIBERO GARCÍA CC 91.068.775 en calidad de contratista, se celebró contrato de SUMINISTRO N° SUM-007-2022 cuyo objeto fue: "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
- Que el día 30 de MARZO de 2022, se suscribió entre el supervisor del contrato y la contratista el Acta de inicio del contrato de SUMINISTRO N° SUM-007-2022. ✓
- Que verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día CATORCE (14) de octubre de 2022. ✓
- Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

- Los pagos efectuados por el Municipio al contrato de suministros son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA 001	30 DE MARZO AL 30 DE MAYO DE 2022	\$ 143.108.000
ACTA FINAL	01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$ 235.904.000
TOTAL		\$ 379.012.000

- Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL****ACTA DE LIQUIDACIÓN**

F.31.AP.GC

VERSIÓN: 0.1

FECHA: 08.02.22

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 252.700.000	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$ 126.312.000	
VALOR PAGADO TOTAL		\$ 379.012.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0
SUMAS IGUALES	\$ 379.012.000	\$ 379.012.000

NOTA. Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectúe el último pago correspondiente, las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO CONTRATO DE SUMINISTRO N° SUM-007-2022.

3. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes del sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión, la Señora **NELFA CHAPARRO SANCHEZ** profesional adscrita a la oficina de planeación, en calidad de Supervisora.

SEGUNDO: Dar por liquidado el **CONTRATO DE SUMINISTRO N° SUM-007-2022**, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO N° SUM-007-2022**. Cuyo objeto **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

CUARTO: El **CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del **CONTRATO DE SUMINISTROS N° SUM-007-2022** Cuyo objeto **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2023 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

HERMES ORTIZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

NELFA CHAPARRO SANCHEZ
PROFESIONAL ADSCRITA A LA OFICINA DE PLANEACIÓN
SUPERVISORA

EMPRECAL S.A.S NIT 804002739-1
R/L ANDRÉS RIBERO GARCÍA CC 91.068.775
CONTRATISTA